



HERNANDO HURTADO :PROFESIONAL A  
INSTITUTO INVEST COSTERAS JOSE BENITO VI  
CARRERA 2A N.3-19,EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL DEL PACIF  
BUENAVENTURA (VALLE)

PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

Bogotá D.C., Julio de 2015  
111036 - FJDM / 131679  
Oficio No. 001302 Cítese al contestar

	<b>COLOMBIA 50% M.</b> INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDRÉS" - INVEMAR Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADIADO No. : 923	
FECHA Y HORA : 28/07/2015 - 01:11 PM	
PASAR A :	
HERNANDO HURTADO VARGAS	
SUA SUBSISTEMAS DE RECURSOS Y APOYO A LA INVESTIGACION	

Doctor:  
**HERNANDO HURTADO**  
Profesional Administrativo Sede Pacífico  
INVEMAR  
Carrera 2A No 3 - 19 Edificio Centro Empresarial del Pacífico Oficina 403.  
Buenaventura, Valle del Cauca.

REF: Solicitud de información.

Respetuoso saludo,

En ejercicio de la función preventiva consagrada en los artículos 277 y 278 de la Constitución Política de Colombia y en el decreto 262 de 2000, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, se encuentra realizando seguimiento a los derrames de hidrocarburos ocasionados por las voladuras del oleoducto transandino ocurridas en el mes de junio y que afectaron varios ecosistemas acuáticos incluyendo la bahía de Tumaco.

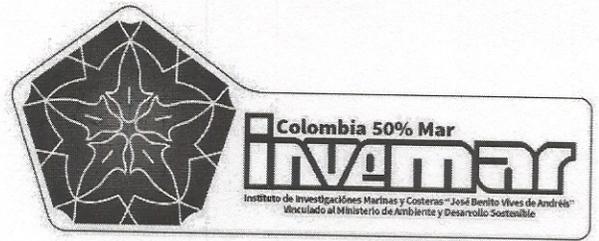
Por tal motivo, solicito a usted me informe si el INVEMAR ha adelantado estudios sobre las afectaciones ambientales ocasionadas, y en caso afirmativo, me envíe copia de los mismos.

Ante cualquier inquietud, se puede comunicar con el funcionario Francisco José Díaz, al teléfono 5878750 extensión 10455, o a través del correo electrónico [fdiaz@procuraduria.gov.co](mailto:fdiaz@procuraduria.gov.co).

Cordial Saludo,

**OSCAR DARÍO AMAYA NAVAS**  
Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios

DGI- SCI- CAM- 01618



Santa Marta D.T.C.H, 24 AGO 2015

Doctor  
**OSCAR DARÍO AMAYA NAVAS**  
Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios  
**Procuraduría General de la Nación**  
Carrera 5 No. 15-80 piso 14.  
Santafé de Bogotá – Cundinamarca.

**Asunto:** Respuesta al oficio 001302 de julio 2015 sobre el derrame de petróleo en el municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), en junio de 2015.

Estimado Dr. Amaya,

Atendiendo a su requerimiento, mediante oficio 001302 de julio de 2015, donde solicita información de todos y cada uno de los procedimientos realizados por INVEMAR para el caso de derrame de hidrocarburo ocasionado por las voladuras del oleoducto trasandino ocurrido en el mes de junio de 2015 en el departamento de Nariño, adjunto me permito enviar el concepto técnico CPT-CAM 013-15 en el cual se describe la emergencia, las actividades de inspección y los resultados de los análisis realizados

Agradecemos el acuso de recibido de la información y esperamos contribuir al objetivo de la solicitud, así como al desarrollo del proceso que se lleva a cabo.

Cordialmente,

  
**FRANCISCO ARIAS ISAZA**  
Director General

Elaboro: C. García  
Aprobó: L.F. Espinosa  
P. Sierra SCI (e)

Sede Principal: Calle 25 No. 2-55 Playa Salguero, Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Colombia  
(+57) (+5) 432 86 00 Fax: (+57) (+5) 432 86 94 Cel: 314 592 8079 NIT:800250062-0  
www.invemar.org.co  Invemar  @invemarcolombia



20 Años  
en el SINA